



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Campus Ciencias de la Salud, Edificio de Laboratorios, Segundo Piso, Salón 201	Viernes 7 de septiembre de 2018	8:00 a.m.	12:05 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>	<u>PARTICIPÓ VIA SKYPE</u>
Presidente (e)	Romano Díaz Gamarra	X			
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa				X
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X			
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X			
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X			
Representante de las Directivas Académicas	Iván Núñez Orozco	X			
Representante de los Docentes (Suplente)	Ramón Antonio Álvarez López	X			
Representante de los Estudiantes	Gustavo Andrés Pérez Velilla	X			
Representante de los Egresados (Suplente)	Jorge Pérez Vides	X			
Rector	Vicente Perriñán Petro	X			
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2018.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de julio de 2018.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2018.
 - Adiciones y Traslados.
4. Informe de Rectoría.
5. Correspondencia.
6. Proposiciones y varios.

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

En cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 27 del Acuerdo 27 de 2016- Reglamento Interno del Consejo Superior- que establece que en ausencia del Gobernador o su Delegado, presidirá el Ministro de Educación o su Delegado, y en ausencia de los anteriores, lo hará el Designado del Presidente, y ante la ausencia del Delegado del Gobernador y de la Delegada de la Ministra de Educación, el Consejo Superior decidió iniciar la sesión, y fue presidida por el Designado del Presidente, quien le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, adicionando en el Informe de Rectoría un informe sobre el estado de anormalidad académica del programa de Ingeniería Agrícola.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X**2. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2018.****Acta No.11 de 2018.**

Leída el Acta No.11 de 2018, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

A las 8:45 a.m. se conectó vía Skype la Delegada de la Ministra de Educación Nacional e ingresó a la sesión el Delegado del Gobernador, quien hizo entrega del oficio 101.11.03 de fecha 06 de septiembre de 2018, a través del cual el Gobernador de Sucre delega al Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente Departamental, Romano Díaz Gamarra, con plenas facultades, para que lo represente en la sesión de Consejo Superior del 7 de septiembre de 2018, y éste asumió la dirección de la sesión.

3. Informes Financieros.**- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de julio de 2018.****Ingresos:**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a julio 31 de 2018. Afirmó que los mismos ascendieron a la suma de \$44.420.417.901, con un porcentaje de ejecución del 71%.

Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los Recursos del Balance ascendían a \$27.181.243.649.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$8.303.146.383, con una participación del 18,69% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un 63% de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$17.557.670.896, con una participación del 39,52%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 57%, con respecto al valor presupuestado.

En julio fueron recibidos: el Aporte Ordinario de la Nación por valor de \$1.632.084.998, el Aporte Ordinario del Departamento por valor de \$190.246.417, del Acuerdo de Entendimiento con la Universidad de Wisconsin-Madison y Unisucre la suma de \$26.116.986 y por concepto de Indicadores (Artículo 87 Ley 30) la suma de \$440.122.881.

Informó que a la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$18.559.600.622, descontando los Recursos del Balance, ascendían a \$1.320.426.370, de los cuales \$1.050.006.701



correspondían a Transferencias por girar de Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio (Vigencias Anteriores) y al valor total acumulado de los rendimientos financieros que a la fecha de corte ascendían a \$270.419.669.

En el mes de julio se recaudaron por rendimientos \$28.061.351, así: \$7.272.660,29, se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$14.032.318,97, en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$216.619 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$98.612,58 en las cuentas de los Convenios y \$6.441.140 en la cuenta del CREE.

Egresos:

Los egresos totales ejecutados a la fecha de corte ascendieron a \$36.375.711.072, lo que representa un 58,39% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$26.133.526.262 y se pagaron \$23.106.030.752 (88,42%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$16.017.963.234, lo que corresponde al 48,30% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$15.681.892.175 y pagos por valor de \$14.036.263.097 (89,51%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$4.505.536.040 con un 64,38% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$2.495.482.842 y se pagaron \$2.234.188.525 (89,53%).

Las Transferencias ascendieron a \$3.317.144.996 (76,84%), se causaron \$3.188.353.175 y hubo pagos por \$2.843.150.481 (89,17%).

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de julio ascendió a \$344.173.041 con una ejecución del 17,36%, se causaron \$128.360.227 y se pagaron \$119.323.052. (92,96%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$12.190.893.761 lo que corresponde a 76,97% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$4.639.437.843 y hubo pagos por \$3.873.105.597 (83,48%).

Cuadros Comparativos:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de julio durante los años 2017 y 2018, se puede observar una variación de -9,01%, pasaron de ejecutarse \$48.817.785.158 en 2017, a ejecutarse \$44.420.417.901 en 2018, es decir, \$4.397.367.257 menos en 2018.

Los Ingresos Propios presentan una variación del -1.05 % del 2018, con respecto al 2017, pasaron de recaudarse \$8.391.617.839 en 2017 a recaudarse \$8.303.146.383 en 2018. Los Aportes presentan una variación del -13,86 % y los Recursos de Capital presentan una variación de -7,41 %.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos se aprecia una variación del -13,85% del 2018 con respecto al 2017, pasaron de ejecutarse \$42.223.641.589 en 2017 a una ejecución de \$36.375.711.072 en 2018. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa la presenta la ejecución de la Inversión (-20,63%). Se adjunta informe (**Anexo 1**). Terminada la presentación del informe presentado y luego de un amplio análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2018.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de julio de 2018, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 4.603.534.721,60	22,85%
CONVENIO	\$ 1.913.237.747,26	9,49%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 7.689.447.401,48	38,16%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 207.610.629,00	1,03%
CREE	\$ 5.736.672.175,94	28,47%
TOTAL BANCOS	\$ 20.150.502.675,28	100,00%



El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de julio de 2018 era de \$20.150.502.675,28. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$4.603.534.721,60, los cuales representan el 22,85% de los recursos en bancos; \$1.913.237.747,26 correspondían a Recursos de Convenios (9,49%), \$7.689.447.401,48 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 38,16%, \$207.160.629 a Estampilla Universidades Públicas (1,03%) y \$5.736.672.175,94 a Recursos del CREE, los cuales representan el 28,47%.

Los pagos totales durante el mes de julio ascendieron a \$3.423.028.911,38. El valor consolidado de los pagos a la fecha de corte fue de \$26.176.575.165,82.

La nómina del mes de julio tuvo un valor de \$1.878.673.105 y fue cancelada el día 3 de agosto de 2018. A la fecha de corte las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2017 ascienden a \$8.110.280 y las de la presente vigencia a \$171.945.132.

Los ingresos (Presupuestales) del mes de julio por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$ 6.738.828.076. Los ingresos corrientes ascendieron a \$3.372.188.742, por concepto de aportes se recibieron en total \$2.288.571.282 y de los Recursos de Capital en total se recaudaron \$1.078.068.052.

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
Recursos Propios	\$ 3.372.188.742,00	50,04%
Aportes	\$ 2.288.571.282,00	33,96%
Recursos de Capital	\$ 1.078.068.052,00	16,00%
Total Ingresos a julio 31 de 2018	\$ 6.738.828.076,00	100,00%

Total Saldo en Bancos junio 30 de 2018	Ingresos mes de julio de 2018	Egresos mes de julio de 2018	Total Saldo en Bancos 31 de julio de 2018
\$16.814.659.923,16	\$ 6.758.871.663,50	-3.423.028.911,38	20.150.502.675,28

El saldo total en bancos con corte junio 30 de 2018 era de \$16.814.659.923,16. Si a este valor se le suman los ingresos totales (en bancos) en el mes de julio de 2018 y se descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene el saldo total en bancos de \$20.150.502.675,28. Corte julio 31 de 2018. (Existen ingresos tales como reintegros: de embargos, de nómina, movilidad (\$20.043.588) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen en ingresos presupuestales del mes). Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.0781 del 2018 del 6 julio de 2018, "Por la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia 2018".
- Resolución No.0815 de 2018 del 12 de julio de 2018, "Por la cual se adicionan unos recursos al presupuesto de la vigencia de 2018".
- Resolución No.840 de 2018 del 18 de julio de 2018, "Por la cual se hace un traslado en el presupuesto de año fiscal 2018". Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**. Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informo:

1. PROCESO AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:



- **Visita renovación registro calificado Ingeniería Agrícola.** Se informó que se recibió la visita de pares para la renovación del registro calificado del programa Ingeniería Agrícola, la cual se llevó a cabo cumpliendo con la agenda planteada con los pares académicos. Adujo, que en su gran mayoría las solicitudes de los pares fueron atendidas, sin embargo, desde la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica quedó la preocupación que muchos indicadores y condiciones no pudieron evidenciar el desarrollo del programa en los años de existencia. Se está en espera el informe de pares y la decisión de la sala CONACES.
- **Registro Calificado.** Se indicó que se recibió Resolución No.12551 de 2 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se le otorgó registro calificado del programa Especialización en Gestión de Talento Humano, por un término de 7 años.
- **Proceso Acreditación Institucional.** Se informó que el día 28 del mes de agosto de los corrientes se radicó el documento Condiciones Iniciales de Acreditación Institucional y sus anexos en el Ministerio de Educación Nacional, siendo este un paso fundamental en el avance en el proceso.

A continuación, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA revisa la información radicada, la analiza y solicita información adicional en caso de ser necesario; una vez enviada la información y si se cumple con ella, asignan fecha y pares para la visita de Condiciones Iniciales. En esta revisión, analizan si la Universidad está preparada en todos sus procesos y dependencias para afrontar el proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.

Es importante anotar, que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, al revisar la información recopilada, analizarla, evaluarla, y con el fin de seguir la preparación para el proceso; encontró que la Universidad debe seguir mejorando algunos temas, que serán revisados por los pares en la visita de condiciones iniciales, y que deben ser prioridad para las directrices del Consejo Superior, tales como:

- Capacitación sobre el Decreto 1280 de 2018 del MEN y Acuerdo 01 de 2018 del CESU, para los diferentes Consejos y estamentos de la Universidad.
- Actualización de políticas, procedimientos, indicadores requeridos para el soporte de la acreditación acorde a la nueva normativa.
- Algunos temas que deben entrar en procesos de mejora continua, con el empoderamiento de cada una de las dependencias responsable.
- En el proceso de admisión se debe permitir la caracterización de ingreso de los estudiantes, identificando los casos de intervención y realizando el seguimiento permanente a cada caso. Se requiere plataforma tecnológica para esta actividad. Valor Aprox. 70 millones. Se requiere evaluación por parte de la Oficina de Admisiones de la evaluación de cada proceso semestral y sus acciones de mejoramiento.
- En el proceso Académico. Se requiere transformación curricular, mejorando y definiendo las prácticas pedagógicas, con la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza–aprendizaje. Se debe establecer procedimiento/mecanismo que permita la evaluación y seguimiento a los estudiantes, criterios y mecanismos en favor del logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, así como un sistema institucional de evaluación estudiantil con miras al logro de los perfiles de egreso definidos en los programas. Todo lo anterior, en el sistema de información académico, de tal forma que se puedan obtener los reportes e informes. Política de Educación Inclusiva. Asimismo, un plan agresivo institucional para mejorar las competencias de los estudiantes, que se vean reflejadas en los resultados de las pruebas SABER-PRO.
- En el tema docente, se requiere actualización del estatuto docente, que tenga en cuenta las tres funciones sustantivas como parte de las funciones del profesor; plan de relevo generacional.
- En el tema de Egresados, que es uno de las condiciones que toma mayor relevancia. Se requiere una Oficina de Egresados con mayor interacción con los graduados y con los Departamentos, de tal forma que se pueda obtener información en beneficio de los currículos de los programas, requiriendo mayor empoderamiento a la Oficina de Egresados para las funciones de seguimiento. Se requiere que el sistema de



información institucional provea y permita generar los informes que se requieren, actualmente no lo hace.

- En el tema de Investigación. No se cuenta con un consolidado de proyectos a nivel institucional, que evidencie la potencialidad en investigación e innovación (proyectos internos, externos, trabajos de grado, proyección social, académicos). No es posible saber, con certeza, cuanto es la producción de la Universidad. Se requiere: Sistema de Información para consolidar la información, mejorar la gestión de la DIUS, de tal forma que se pueda consolidar el proceso de gestión de la investigación, actualizar la política de investigación que permita articular con los currículos y el crecimiento de las capacidades instaladas, financiación para la investigación (convocatorias proyectos interdisciplinarios, laboratorios de investigación, proyectos de maestría y doctorado, redes de investigación, apoyo a pasantes, otros) – en propuesta borrador, se requiere aprox. 1.800 millones adicionales por año.
- Para el componente de Bienestar, se requiere: revisión de la infraestructura para la formación integral (escenarios deportivos, cultura, gimnasio, otros), zonas comunes, zonas de estudio, cafetería, política de seguridad en el trabajo y de contratación. Seguimiento permanente a la deserción, a partir de la caracterización realizada en el proceso de admisión (el mismo software de Caracterización es utilizado).
- En cuanto a Gobierno Institucional, se requiere procedimiento de evaluación de las decisiones institucionales, así como código de buen gobierno, seguimiento permanente a las decisiones de los órganos colegiados (% cumplimiento de la ejecución de las decisiones, % decisiones acertadas en la gestión), evaluación de la composición, duración de los miembros de los órganos de dirección).
- En cuanto a Planeación y mejoramiento de la Calidad, se requiere análisis permanente de los resultados del logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, acciones de mejora institucional, un Sistema de información y mecanismos y herramientas de evaluación y seguimiento, Evaluación y mejoramiento del sistema de información como parte de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Para la Gestión administrativa, se requiere acuerdo con Políticas Administrativas y Financieras para el desarrollo de funciones sustantivas, evaluaciones de la política administrativa, en favor del desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión; procedimiento para conocer y gestionar las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la Institución, evaluación de la estructura organizacional y administrativa, procedimiento para la designación de responsabilidades y funciones, otros. Sistema de información, que permita la generación de informes con las estadísticas requeridas para evidenciar cada condición de calidad.
- En Infraestructura, se requiere estudios permanentes que evalúen la suficiencia de los planes rectores de espacios físicos y recursos tecnológicos, Evaluación de los resultados e impacto de los planes de mejoramiento de la infraestructura física y recursos tecnológicos.
- En cuanto a Recursos Financieros, se requiere disponibilidad de recursos para financiar los planes de mejoramiento y mantenimiento derivados de sus procesos de autoevaluación (cada plan de mejora debe tener presupuesto aprobado, articulado con el PEPUS), proyecciones presupuestales a mediano y largo plazo que den cuenta de la sostenibilidad de la institución.
- Y en Recursos para el proceso de Autoevaluación Institucional, principalmente para la difusión y sensibilización del proceso con los diferentes estamentos.

2. ESTADO Y AVANCE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA.**

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$4.648.317.593,54

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Actividades ejecutadas

- Cimentaciones y Estructuras en Concreto se encuentran en un 100%.



- Mampostería 98%
- Instalaciones hidrosanitarias 95%
- Instalaciones eléctricas 45%.
- Pañete 98%
- Estuco 85%
- Instalaciones sistema contra incendios 95%
- Estructura para cielo raso 95%
- Emplacado Cielo raso 40%

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 78%.

• **PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE MULTIFUNCIONAL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.**

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre.

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$4.777.945.114,29

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Actividades principales Ejecutadas

- Estructura, mampostería y pañetes 100%
- Estucos 98%
- Pintura 80%
- Instalaciones eléctricas 1 a 5 piso 90%
- Alfajías ventanas del 1 al 5 piso terminadas al 100%
- Instalaciones hidráulico- sanitarias en un 95%.
- Enchape de pisos 95%.
- Cielo raso 95%.
- Urbanismo 90%.
- Carpintería metálica 85%

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 93%.

• **PROYECTO “OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL BLOQUE 1 MULTIFUNCIONAL DEL CAMPUS GRANJA EL PERICO Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERIA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”.**

VALOR TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA: \$9.426.262.708.

VALOR PAGOS REALIZADOS A LA FECHA: \$ 7.171.101.112,40.

OBJETO FECHA INICIO TIEMPO DE EJECUCIÓN TIPO DE CONTRATO N° DE CONTRATO FUENTES DE INVERSIÓN.

• **PROYECTO. OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL BLOQUE 1 MULTIFUNCIONAL DEL CAMPUS GRANJA EL PERICO Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERIA, EDUCACION Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE (30/11/2016 22 meses Mayor cuantía USCO- IP-001-2016 Recursos CREE y Estampilla).**

• **PROYECTO. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL QUE INCLUYE BIBLIOTECA, LABORATORIOS, OFICINAS, ÁREAS PARA ESPARCIMIENTO, ESTUDIO, DESCANSO Y OTROS ESPACIOS EN EL CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.**

VALOR CONTRATO: \$ 4.533.698.341,85

Valor cancelado a la fecha: \$ 2.938.098.916,17

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Actividades principales Ejecutadas

- Cimentación 100%
- Estructura 90%
- Muros estructurales incluido el foso del ascensor en el primer nivel 100%
- El relleno compactado con material seleccionado 95 %
- Losas 98%



- Levante 78%
- Pañetes 65%
- Instalaciones hidrosanitarias 25%

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 60%

OBJETO FECHA INICIO TIEMPO DE EJECUCIÓN TIPO DE CONTRATO No. DE CONTRATO FUENTES DE INVERSIÓN.

- **PROYECTO OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL QUE INCLUYE BIBLIOTECA, LABORATORIOS, OFICINAS, ÁREAS PARA ESPARCIMIENTO, ESTUDIO, DESCANSO Y OTROS ESPACIOS EN EL CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE (30/05/2017 17 meses Mayor cuantía USCO-IP-001-2017 Recursos CREE y Estampilla).**
- **PROYECTO OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO, PORTERÍA Y OFICINAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA Y ADECUACIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.**

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en los campus Puerta Roja, el campus Ciencias de la Salud, campus Ciencias Agropecuarias y Granja Caimito de la Universidad de Sucre.

VALOR CONTRATO: \$ 1.499.996.553,50

Valor cancelado a la fecha: \$ 592.100.640,95

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Actividades principales Ejecutadas

- Obras adecuación antiguas oficinas de Vicerrectoría administrativa.
- Cambio de paneles de vidrio en Biblioteca
- Instalación de modulo en aluminio vidrio y cubículo en laboratorio de productos naturales
- Instalación de cubierta en bloque de laboratorios y aulas Ciencias de la Salud
- Terminación Portería Perico
- Inicio construcción acceso Puerta Roja
- Manejo de aguas, muros gaviones y jardinería Puerta Roja.
- Adecuaciones generales en la cafetería.
- Adecuaciones en La sala de profesores vieja.
- Oficinas antiguo bloque administrativo.
- Consultorio de primeros auxilios y consultorio jurídico.

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 40%.

OBJETO FECHA INICIO TIEMPO DE EJECUCIÓN TIPO DE CONTRATO N° DE CONTRATO FUENTES DE INVERSIÓN.

- **PROYECTO OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO, PORTERÍA Y OFICINAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA Y ADECUACIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE (30/05/2018 5 meses Menor cuantía USMEC- IP-002-2018 Recursos Estampilla)**
- **PROYECTO OBRAS PÚBLICAS PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS EN EL CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.**

VALOR CONTRATO: \$ 898.156.561.77

Valor cancelado a la fecha: \$ 0,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Actividades principales Ejecutadas

- Demoliciones
- Cerramiento
- Adecuación de divisiones modulares
- Construcción escalera de emergencia.
- Adecuaciones generales para reubicación de servicios.

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 5%. Se adjuntan adjunta informe. **(Anexo 4)**.



3. Reunión con la Ministra de Educación Nacional y el Viceministro de Educación Superior con el SUE Nacional. Informó que las universidades públicas que hacen parte del SUE Nacional tuvieron una reunión con la Ministra de Educación Nacional y el Viceministro de Educación Superior y la Ministra de Educación Nacional se comprometió a revisar el tema de la distribución de los recursos a las universidades, con el fin de minimizar las brechas que existen dentro del sistema, y el proyecto de decreto que modificará al Decreto 1279 de 2002, de manera conjunta con el Sistema Universitario Estatal, pues expresó que no tiene ninguna agenda oculta al respecto.

4. Finalmente, informó sobre la situación de anormalidad académica y bloqueo del edificio administrativo por parte de estudiantes del programa de Ingeniería Civil. Informó que el día lunes 3 de septiembre de 2018, un grupo de estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola impidieron el acceso del personal administrativo al edificio administrativo, lo cual produce un impacto en el normal funcionamiento de las funciones administrativas de la Institución. Adujo, que ese mismo día, en horas de la mañana, la Administración recibió por parte de dichos estudiantes unas solicitudes, entre ellas, que se le dispusiera al programa de Ingeniería Agrícola, de 4 hectáreas del campus El Rodeo, la renuncia del actual Decano, la convocatoria a concurso de dos plazas docentes, la adecuación de un laboratorio de materiales, el desarrollo total de las prácticas académicas e información financiera relacionado con los ingresos y egresos del programa, y se les dio respuesta a las mismas el mismo día en horas de la tarde, a través de un comunicado, pero aún los estudiantes se encuentran en asamblea permanente. Comentó, que el día martes 4 de septiembre de los corrientes tuvo que viajar a la ciudad de Bogotá y quedó encargado de la Rectoría el Vicerrector Académico, quien comentó que en la fecha antes referida, a través del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, fueron enterados que los estudiantes manifestaron no estar de acuerdo con la respuesta dada. Ante lo que se les hizo saber la disposición de reunirse con una comisión de 5 estudiantes, en la Sala de Juntas de la antigua Rectoría, pero manifestaron, inicialmente, que querían hacer esa reunión ante la Asamblea del programa, pero la Administración se negó a esa petición. El miércoles 5 de septiembre de los corrientes, el estudiante Gustavo Pérez Velilla, Representante de los Estudiantes ante este organismo, a las 7:37 a.m. le hizo una llamada telefónica y le preguntó la razón por la cual no se habían presentado a las 7:30 a.m. a la reunión que debían adelantar con los estudiantes, aclarándole al referido estudiante que dicha reunión se planteó a las 3:30 p.m. y no a la hora por él señalada. Sin embargo, a las 3:10 p.m. en el sitio acordado se presentó el estudiante Gustavo Pérez Velilla, y manifestó que los estudiantes no asistirían a la reunión porque quieren que la misma se lleve a cabo en presencia de la Asamblea de Estudiantes, y que él garantizaba el normal desarrollo de la reunión, que no se iban a dar faltas de respeto, pero se le manifestó que la decisión de la Administración era reunirse con una comisión de estudiantes y no en Asamblea, ante lo que se preguntó si esa reunión se podía grabar, se le respondió que sí, finalmente ese día no se dio la reunión. El día jueves 6 de septiembre de 2018, los estudiantes hicieron contacto directamente con el Rector titular.

El Rector expresó que, efectivamente, lo contactó telefónicamente, el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior y le manifestó que le habían remitido un correo electrónico y le explicó el alcance de la comunicación, el cual era una solicitud de los estudiantes para reunirse con los miembros de la Administración de la Universidad ese mismo día, expresándole además que vendrían 11 estudiantes, y solicitaban que se les permitiera grabar la reunión, entendiendo que la grabación a que se hacía alusión era una grabación en audio. Relata que ese mismo día en horas de la tarde, los miembros de la Administración acudieron a la reunión en la hora indicada, en la antigua salas de juntas de Rectoría. Estando en ese lugar, llegó un grupo de estudiantes con unas cámaras especializadas para la grabación de la reunión, a lo que no accedió la comisión de la Administración, y el Representante de los Estudiantes ante Consejo Superior, en tono amenazante, en su criterio, les expresó "aténganse a las consecuencias". Afirma, que no habían pasado 10 o 15 minutos cuando subió un numeroso grupo de estudiantes, que irrumpió en la oficina donde se encontraban, lanzando improperios, tratándolos de ladrones, golpeando las puertas y las paredes, logrando incluso romper una pared. Frente a tal agresión, el grupo de directivos académicos y administrativos que se encontraban en dicho sitio decidieron salir, pero un bloque humano de estudiantes les impidió la salida, expresándoles: "aquí se quedan con nosotros hasta que nosotros queramos", entonces se devolvieron a la sala donde estaban y los estudiantes



ubicaron un parlante en la puerta de entrada de la sala a todo volumen, bajaron los brakes eléctricos y los dejaron sin luz. Ante esa situación, el Vicerrector Académico llamó al Gaula de la Policía solicitando protección para él y para quienes lo acompañaban, a la hora más o menos de la llamada, llegaron unos uniformados, entre ellos, un sargento, quien se dirigió al sitio donde se encontraban los directivos de la Institución, conversó con ellos, y solicitó ampliación de la fuerza pública. Luego, llamó al Coronel de la Policía de Sucre, como no le respondió le escribió un mensaje en donde le informó que tenían más de tres horas de estar retenidos por un grupo de estudiantes. Le comentó que están tres agentes de la policía en el sitio, pero que considera que no son suficientes y le demandó protección de su integridad y de sus acompañantes y una pronta actuación. El Coronel de la Policía de Sucre le respondió la llamada y le informó que ya estaban un grupo de agentes atendiendo el caso y mientras conversaba con dicho funcionario, ingreso al recinto donde se encontraban los directivos, un representante del Gaula, tres personas más, y un delegado del personero municipal, con el ánimo de mediar, pero éste último, casi que les quería imponer, sentaran a negociar con los estudiantes, manifestando que serviría de garante, pues al parecer ya había tenido un acercamiento con los estudiantes, pero la respuesta de los directivos fue negativa. El Vicerrector Académico les indicó, que él particularmente no estaba en condiciones emocionalmente de participar en una negociación en esos momentos. Igualmente, se le resaltó que si su rol era de mediador, debía comportarse como tal, mostrando imparcialidad, lo que los directivos de la Institución no advertían.

Comentó, que los estudiantes fueron bajando y se ubicaron en las afueras del edificio, desde las 4:00 hasta los 8:30 p.m., por lo que los funcionarios policiales y el delegado del personero municipal les dijeron que ya podían bajar, porque los estudiantes les iban permitir su salida, pero los directivos resaltaron que, precisamente, llamaron a la fuerza pública para que les protegieran su integridad, pero si no les iban a dar la garantía solicitada que les digan, pues no estaban en la disposición de tolerar ningún improperio más. Adujo, que la Universidad les dio a los estudiantes respuesta a sus solicitudes de manera eficaz y eficiente, por lo que no se comprende este comportamiento, y afirmó que la Universidad no puede ir más allá de lo respondido. Finalizó indicando que no está dispuesto a seguir tolerando más faltas de respeto, ni a él, ni a ningún miembro directivo de la Institución.

El Vicerrector Académico manifestó que tiene una concatenación de situaciones, que lo llevan a pensar, que de manera deliberada condujeron a los miembros de la Administración de la Universidad a un sitio donde pudieran someterlos a los vejámenes que los sometieron en la tarde de ayer, porque el estudiante Gustavo Pérez Vellila le solicitó que asistiera al lugar donde los estudiantes tenían el bloqueo y de manera reiterativa, pretendió engañarnos cambiando términos, ya que cambio su discurso de que ir a la Asamblea de estudiantes, por asistir a una rendición pública de cuentas, en donde su representación garantizaba y se hacía responsable de la seguridad de los directivos. Sin embargo, al final los encerraron en una sala, los irrespetaron, los sometieron a una tortura psicológica y los sometieron a todo tipo de vejaciones. Por esas razones, tan pronto salieron del sitio la noche del día anterior, pasadas las 8:00 p.m. se trasladaron a la URI de la Fiscalía y presentaron una denuncia por secuestro simple en contra de los estudiantes Gustavo Pérez Vellilla, Enrique Alcántara Rodríguez y Abraham Bocanegra, porque, afirmó, ellos eran los "cabecillas" de ese grupo que cometió ese delito en su contra. Anotó que esperan que en este caso se actué con justicia, pues su integridad personal, no se vende, ni se negocia, ya que no encerraron a un animal, sino a un ser humano, que merece respeto.

Seguidamente, se le concedió la palabra al Representante de los Estudiantes, quien expresó que la semana anterior conocieron de parte del Consejo Académico una decisión, la cual se reversó en una sesión extraordinaria dos días después, relacionada con la convocatoria a concurso público de dos cargos docentes para el departamento de Ingeniería Agrícola, lo que ha repercutido en la base estudiantil del programa de Ingeniería Agrícola. Adujo, que se han presentado algunos hechos en el programa, tales como: la no acreditación del programa, lo que ha hecho que los estudiantes hayan estado en la disposición de dialogar para fortalecer el programa, pero han notado una desatención de sus peticiones por parte de la Administración. Afirma, que el jueves 30 de agosto de los corrientes, se realizó una asamblea general de estudiantes del referido programa, en donde se invitó al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico (Suplente) y el informó que en las sesión del Consejo Académico del 27 y 29 de agosto se decidió aplazar la convocatoria a concurso público de dos cargos docentes del



mencionado programa y luego revertir la decisión y convocar a concurso dichas plazas, situación que motivó a los estudiantes a cerrar el bloque administrativo. Comenta que de allí en adelante, el solo ejerce su responsabilidad como representante de los estudiantes. El lunes 3 de septiembre se da el cierre del bloque y se presentan unas peticiones que se fundamentaron en lo decidido en la referida asamblea de estudiantes, y hubo una respuesta de la Administración, la cual fue entregada a los estudiantes por parte del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, el Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola y el Jefe de la Oficina de Planeación, pero la Asamblea no sintió que se les diera una respuesta de fondo e interpretaron ello una falta de compromiso con el programa. El martes se estuvo esperando un acercamiento con la parte directiva de la Institución, pero ello no se dio. Posteriormente, el miércoles 5 de septiembre se conoció una información, en el sentido de que se adelantaría una reunión a las 7:00 a.m., que luego fue rectificada por la Secretaria General, pues esa no había sido la hora establecida para la reunión, sino que era a las 3:00 p.m.

Luego, el día miércoles en horas de tarde se acercó ante los directivos de la Institución encomendado por la Asamblea de Estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola y les indicó que la comisión se sentaría, única y exclusivamente, a puertas abiertas hacia la comunidad estudiantil en el Auditorio Pompeyo Molino, pero que los únicos que negociarían serían una comisión de estudiantes integrantes de la comisión y les planteo que sería garante del comportamiento de los estudiantes, porque la Asamblea los estudiantes, así lo expresó. Ante lo que el Rector (e) expresó no estar dispuesto a sentarse a conversar en esas condiciones, sino que lo harían solo con una comisión de estudiantes. Esa información se las transmitió a los estudiantes, quienes manifestaron estar prestos al diálogo, a puerta cerrada, pero con una grabación. Esa decisión, se le informó al Rector de manera telefónica y la Administración respondió que se reuniría con 5 estudiantes, pero no se refirieron a la grabación. Luego, se trasladaron 11 estudiantes a la reunión con unas cámaras para grabar imágenes y audio y el Vicerrector Académico expresó que en esas condiciones no se sentaría a negociar, ante lo que se respondió que si esa era la decisión, seguiría cerrado el bloque administrativo. Informó al respecto a la base estudiantil y en unos pocos minutos subieron hasta donde estaban los directivos académicos, aproximadamente, 300 estudiantes. Manifestó que no se percató del momento en que se bajaron los brakes eléctricos, pues pensó que se había ido la luz. Indicó que hasta ahora se entera que intentaron salir y los estudiantes les impidieron la salida del bloque. Indicó que los estudiantes expresaron que se iban a mantener en ese sitio hasta lograr el diálogo con la Administración, salieron del bloque académico y se reunieron en una asamblea al frente el mencionado bloque. Afirma que no hubo ninguna retención a los funcionarios. Argumenta, que posteriormente, advierten el ingreso de las autoridades policiales, irrespetuosamente, en su criterio, pues los estudiantes no estaban perjudicando a nadie, y les manifestó a los policiales que su presencia en la Universidad perturba a los estudiantes y le solicitó que salgan de los predios de la Institución y así lo hicieron. Finalmente comentó, que la Asamblea se terminó a las 7:00 p.m. y que los estudiantes están prestos para reunirse y dialogar con la Administración.

Luego de analizar la situación planteada, el Representante del Sector Productivo rechazó el actuar del estudiantado en el día de ayer, porque hay otras maneras de presentarle solicitudes a la Administración, y esa es, precisamente, la vía del diálogo, y no tomar las vías de hecho. Propuso un pronunciamiento del Consejo Superior, rechazando las vías hecho y la retención ilegal del Rector y de los demás funcionarios de la Administración de la Universidad. Resaltando que esas actuaciones no se pueden repetir.

El Representante de los Egresados, igualmente, rechazó el hecho acaecido y expresó estar de acuerdo en que la Administración no debe analizar solicitudes en Asambleas, porque ello se vuelve inmanejable e incontrolable. Expresó estar de acuerdo en que el Consejo Superior se pronuncie rechazando las vías de hecho e invitó a la Administración y a los estudiantes a sentarse y dialogar para buscar una solución a la problemática presentada.

El Representante de los Exrectores lamentó que situaciones como la informada estén sucediendo en la Universidad y le parece aún peor, que no se quiera reconocer que estos incidentes se dieron. Anotó, que cuando se está al frente de una Asamblea y representando la misma, se es responsable de las actuaciones de esa Asamblea y si no se está de acuerdo con su comportamiento, se aparta de las decisiones tomadas, pero no se puede decir que se está



representando a la Asamblea y que no es responsable de lo que ella haga. Recordó que cuando fue Rector de la Institución se solucionaban los inconvenientes a través del diálogo, dentro del marco del respeto. Adujo, que lo que se debe analizar es que la universidad pública está atravesando por un desfinanciamiento y ese problema, no se resolverá con cambiar al Rector o con indilgar esa responsabilidad a la Administración. Finalmente, coadyuvó la propuesta presentada por el Representante del Sector Productivo de emitir un pronunciamiento de rechazo a las vías de hecho.

El Designado del Presidente expresó su rechazo por lo sucedido, y le preguntó al Representante de los Estudiantes, la razón por la cual el Consejo Superior está sesionando en este otro campus de la Institución y no el recinto dispuesto para las sesiones del Consejo Superior en el Campus Puerta Roja, pues es porque no están permitiendo unos estudiantes que la Administración de la Universidad ejerza su trabajo en condiciones normales. Ahora bien, no es posible que una Administración pueda negociar o dialogar en una Asamblea, porque no hay seguridad para ello. Luego, las acciones de los estudiantes no fueron bien manejadas, y sus actos merecen un rechazo de parte de este organismo.

El Representante de los Docentes indicó que igualmente rechaza toda acción de hecho. Expresó estar de acuerdo con emitir un pronunciamiento rechazando lo acontecido en la semana pasada en el cese de actividades de los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola y manifestó su deseo que en el mismo se oriente de forma transversal con lo que propone la misión institucional, y en lo que respecta a la pedagogía crítica. De tal manera, que el comunicado sea una invitación a toda la comunidad universitaria a que no se deben utilizar las acciones de hecho, pues como universidad debemos dar ejemplo de buen comportamiento y de solucionar las dificultades por las vías del diálogo.

El Delegado del Gobernador indicó que rechaza las vías de hecho y consideró pertinente buscar la solución a la problemática por la vía del diálogo, en busca de la convivencia pacífica que el Gobierno Nacional ha venido invitado para la resolución de los conflictos. Invitó al Representante de los Estudiantes a mediar entre sus representados y la Administración, para terminar la problemática por la vía de la concertación y el diálogo. Igualmente, consideró pertinente emitir un comunicado invitando a resolver la situación por esa vía.

El Vicerrector Académico expresó que ha escuchado el rechazo a las vías de hecho, como las que vivieron los funcionarios directivos que fueron retenidos, pero aún los estudiantes están utilizando esas vías cuando aún tienen bloqueado el edificio administrativo, impidiendo el acceso de los trabajadores y "chantajeando" de esa manera a la Administración, para lograr lo que se quiere. Entonces, se expresa que se quiere buscar la solución de la problemática por la vía del diálogo, pero sin embargo, se retienen personas y se mantiene el bloqueo del edificio administrativo, lo que demuestra que ese no es un diálogo sincero.

El Representante del Sector Productivo expresó que quiere complementar su propuesta de la siguiente manera, expedir un comunicado rechazando las vías de hecho y la retención de los directivos de la Universidad por parte de estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola e invitando a la resolución de la problemática por la vía del diálogo, pero igualmente, dejando claro que para poder sentarse la Administración a conversar, se deben desbloquear los edificios que se encuentren en esa situación, es decir, que ésta debe ser una condición sine qua non.

El Rector expresó que, ante esta situación, cumplirá sus funciones como Rector mientras estén los edificios bloqueados en la medida en que pueda, y no ingresará a ninguna oficina de la Universidad, mientras no esté despejada toda la Institución, pues la situación no se le permite. Igualmente, expresó que mientras la situación financiera de la Universidad no cambie, no puede hacer concesiones que superen la disponibilidad presupuestal de la Institución, ya que no puede generar expectativas. Finalmente, expresó que acatará la recomendación del Consejo Superior en el sentido de sentarse a conversar con los estudiantes, pero lo hará en predios de la Institución y si están todos los edificios desbloqueados, y ante el mínimo asomo de tomarse la Universidad, se retirará de ella, pues no se va a someter más a ningún tipo de vejámenes de nadie.

El Representante de los Estudiantes expresó que la propuesta de dialogar con los estudiantes siempre y cuando se desbloqueen los edificios bloqueados, le parece viable y la trasladará a sus representados, y presentó excusas, para retirarse de la sesión.



A las 11:48 se ausentaron los Representantes de los Docentes, de los Egresados y de los Estudiantes, quienes también se excusaron por no poder continuar en la sesión.

5. Correspondencia.

- Se leyó copia de la Resolución No.012551 de fecha 02 de agosto de 2018, expedida por la Viceministra de Educación Superior, por medio de la cual se repone la Resolución No.1396 del 1 de febrero de 2018, y se otorga el registro calificado del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano de la Universidad de Sucre, ofrecido bajo metodología presencial en Sincelajo (Sucre), por un término de siete (7) años. El Consejo Superior se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 31 de agosto de 2018, suscrita por los Representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Carrera Administrativa, Antonio Tovar Ortega y Nury Vega Macea, por medio de la cual solicitan tener en cuenta la Circular No.33 del 3 de julio de 2015, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de que cada vez que sean tratados temas relacionados con los trabajadores debe ser invitado un representante. Igualmente, solicitan no aprobar proyectos de Acuerdo para crear cargos del Personal Administrativo, sin que antes pasen por la Comisión de Rediseño Institucional, a quien, afirman, el Consejo Superior le asignó la tarea de la ampliación de la Planta de Personal. El Consejo Superior acusó recibo de la comunicación y decidió aclarar a los peticionarios que la Circular aludida no obliga a este organismo a invitar a miembros de la comunidad universitaria a participar en los análisis de propuestas que tengan que ver con temas relacionados con los trabajadores, la misma lo que plantea es que: "... los cuerpos colegiados de acuerdo a lo establecido en los estatutos y normatividad interna podrán invitar a los empleados administrativos cuando se ajuste a los fines previstos en sus reglamentaciones, sin que se vulneren las competencias desde el punto de vista legal y reglamentario..." (Subrayado es nuestro), luego es facultativo del Consejo Superior hacerlo. Sin embargo, es pertinente resaltar que este organismo, históricamente, cuando trata temas relacionados con los trabajadores o a petición de éstos mismos, ha permitido la participación de representantes de dicho estamento para los análisis respectivos.

Con relación a la segunda solicitud de no aprobar proyectos de Acuerdo para crear cargos del Personal Administrativo, sin que antes pasen por la Comisión de Rediseño Institucional, a quien, afirman, el Consejo Superior le asignó la tarea de la ampliación de la Planta de Personal, es necesario precisar que dicha comisión tiene encomendado hacer un diagnóstico de la planta administrativa actual, con base en las cargas laborales y de acuerdo al resultado de éste y a la disponibilidad presupuestal se decidirá al respecto. Luego, no es de competencia de la referida comisión emitir concepto alguno frente a la creación de nuevos cargos.

- Se leyó oficio con número de radicado 2018 -ER-171615 recibido el 28 de agosto de 2018, suscrito por el Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual remite la queja presentada por la señora Andrea Castro Chavez, a través del documento denominado "Crónicas de la Universidad de Sucre", en el cual expone varias apreciaciones de inconformidad, referente a la administración actual de la Institución. En consideración a lo anterior, se leyó oficio 100-236/18 de fecha 31 de agosto de 2018, suscrito por el Rector, por medio del cual se dio respuesta a la queja presentada de la cual se le envió copia al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. El Consejo Superior se dio por enterado.
- Se leyó oficio 500.11.03./SH. No. 072 recibido el 13 de septiembre de 2018, suscrito por el Secretario de Hacienda Departamental, por medio del cual informa que para aclarar el alcance de lo establecido por la ordenanza 130 en su Artículo 302 con relación a la Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio, considerando la controversia con la Universidad, con relación a temas específicos sobre intereses y sanciones cobradas sobre el tributo, remite la comunicación enviada por ese despacho el 29 de mayo del presente año, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acompañada de la respuesta dada por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 12 de junio de 2018. El Consejo Superior lo dio por recibido.



- Se leyó oficio con radicado 2-2018-030139 de fecha 30 de agosto de 2018, dirigido al Vicerrector Administrativo, suscrito por la Subdirectora de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por medio del cual solicita certificación de la autoridad competente, respecto a la vigencia de la Resolución No.07 de 2018, mediante la cual se le otorgan facultades al Rector para celebrar un contrato de crédito a corto plazo con la banca local, por la suma máxima de Dos Mil Millones de Pesos Mcte (\$2.000'000.000). El Consejo Superior decidió establecer que la vigencia de la autorización dada mediante Resolución No.07 de 2018 al Rector, para celebrar un contrato de crédito a corto plazo con la banca local, hasta por la suma máxima de Dos Mil Millones de Pesos Mcte (\$2.000'000.000) será hasta diciembre 31 de 2018.

6. Proposiciones y varios.

- El Representante del Sector Productivo propuso emitir un comunicado rechazando las vías de hecho y la retención de los directivos de la Universidad utilizadas por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola para presentar ante la Administración unas solicitudes e invitando a la resolución de la problemática por la vía del diálogo, pero igualmente, dejar claro que para poder sentarse la Administración a conversar, se debe desbloquear los edificios que se encuentren en esa situación, es decir, que esta debe ser una condición sine qua non. El Consejo Superior decidió aprobar la propuesta presentada y para la redacción del mismo se decidió conformar una comisión integrada por el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Docentes y el Representantes de los Estudiantes.


A las 12:05 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.11 de 2018.	Secretaria General	7 de septiembre de 2018
Emitir un comunicado rechazando las vías de hecho y la retención de los directivos de la Universidad utilizadas por parte de los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola, e invitando a la resolución de la problemática por la vía del diálogo, pero igualmente, dejando claro que para poder sentarse la Administración a conversar, se deben desbloquear los edificios que se encuentren en esa situación, es decir, que ésta debe ser una condición sine qua non.	Secretaria General	7 de septiembre de 2018

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir un comunicado rechazando las vías de hecho y la retención de los directivos de la Universidad utilizadas por parte de los estudiantes del	Representante del Sector Productivo, el Representante de los Docentes y el Representantes de los Estudiantes	10 de septiembre de 2018	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.13 del siete (7) de septiembre de 2018	VERSIÓN: No.0
		Página 15 de 15

<p>programa de Ingeniería Agrícola, e invitando a la resolución de la problemática por la vía del diálogo, pero igualmente, dejando claro que para poder sentarse la Administración a conversar, se deben desbloquear los edificios que se encuentren en esa situación, es decir, que ésta debe ser una condición sine qua non.</p>			
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	5 de octubre de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso.

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: ROMANO DÍAZ GAMARRA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Romano Díaz Gamarra	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior, el día cinco (5) del mes de octubre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz